Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 25 FEB. 2011
GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional
N° 014-2011-CR/GRL

Huacho, 10 de febrero del 2011

VISTO: El Oficio N° 158-2010-GRL/GGR, de la Gerencia General Regional, remite la propuesta respecto a la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 10 de febrero de 2011, en la sede de la Municipalidad Distrital de Asia, provincia de Cañete, se dio cuenta en la estación de despacho que posteriormente pasa a la orden del día, el Oficio N° 158-2010-GRL/GGR, de la Gerencia General Regional, remite la propuesta respecto a la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Lima., escuchada la sustentación por parte del Econ. Dante Zurita Puma, y la propuesta de los Consejeros Regionales para que pase a la Comision de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Regional para su análisis respectivo, del debate entre los consejeros y consejeras regionales, con el voto por Unanimidad de los consejeros regionales concurrentes a la sesión de consejo, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a), m) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 25 FEB. 2011

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, a la Comisión de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional, la propuesta respecto a la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de Lima, para su análisis, debate y dictamen respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA